

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, 21 MAR. 2024

SEÑORA PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES

PRESENTE

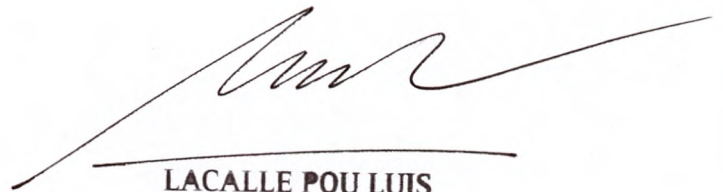
Señora Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo N° 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajadora de la República a la señora Silvana Montes de Oca Abal.

La capacidad y eficiencia que la señora Silvana Montes de Oca Abal ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el curriculum vitae que se adjunta, constituye, a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante la República Bolivariana de Venezuela.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Cámara de Senadores con su más alta consideración.



LACALLE POU LUIS